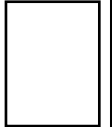


**SECTOR SOCIAL**

- ABC (16/09/2011) ..... 6
- La Vanguardia (16/09/2011) ..... 24



Doña Sofía saluda a algunos de los niños que se ejercitan en la piscina del polideportivo ayer inaugurado

EFE

### Inaugurado el polideportivo «Rafael del Pino» Por el deporte, contra la adversidad

Su Majestad la Reina inauguró ayer en Toledo el complejo polideportivo «Rafael del Pino», un innovador proyecto cuyo objetivo es facilitar el acceso al deporte como instrumento terapéutico y de integración social a personas con discapacidad. Doña Sofía —acompañada, entre otras personalidades, por la ministra de Sanidad, Leire Pajín, y la presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal— recorrió las instalaciones y compartió con pacientes y monitores de un centro que, construido en las inmediaciones del Hospital de Paraplégicos, está pensado fundamentalmente para los pacientes de este sanatorio, institución de referencia nacional en el tratamiento de los lesionados medulares, pero que está abierto también a la práctica deportiva del resto de la población.



Ley de uso del espacio público

# Veto al burka en la vía pública

La Generalitat prepara una ley que prohibirá también el casco y el pasamontañas en la calle

JAVIER RICOU

**N**o será una ley exclusiva contra el burka, pero sí una norma que, entre otras muchas cosas, prohibirá el uso del velo integral en las calles y espacios públicos. El Govern acaba de anunciar que trabaja en la redacción de una ley de uso del espacio público que prevé, en aras de garantizar el orden y la seguridad ciudadana, perseguir a aquellos ciudadanos que oculten su rostro cuando salgan a la calle o visiten locales públicos. Y la infracción la cometerán tanto aquellas mujeres que lleven burka o niqab, como los ciudadanos que oculten su rostro bajo un casco de moto, un pasamontañas o una capucha. Algunos de los trazos de esa ley, en fase embrionaria de elabo-

**FASE EMBRIONARIA**

**El Govern prevé tener redactada la disposición a mitad de legislatura**

**LIBERTAD DE CULTO**

**Interior recalca que el veto al velo integral no es un ataque a la libertad religiosa**

ración, fueron adelantados ayer, en declaraciones a RAC1, por el director general de Afers Religiosos de la Generalitat, Xavier Puigdollers. Pero el peso de la redacción del texto recaerá en la Conselleria d'Interior. Una portavoz de ese Departament quiere dejar muy claro que el veto al burka y niqab en calles y espacios públicos "es sólo un punto más de una larga lista de nuevas normas para garantizar el orden y la seguridad en el espacio público". Con esa ley se pretende, también, establecer un criterio común para castigar, por ejemplo, la prostitución en la calle (tanto al que ofrece como al que contrata el servicio), regular las celebraciones deportivas, combatir el exceso de ruido o multar los actos incívicos. Muchas de estas conductas ya son ahora perseguidas por las

**Europa**

**FRANCIA**

Cinco meses después de su entrada en vigor en Francia, la aplicación de ley que prohíbe ocultar el rostro bajo el burka o el niqab en el espacio público no ha causado grandes conflictos. La norma prevé una multa de 150 euros o seguir un curso de ciudadanía. Hasta el momento, 136 mujeres han sido interpelladas y sancionadas. / Ll. Urià



**ITALIA**

El Parlamento empezó a tramitar en agosto prohibir el burka. En Italia existe ya una ley de 1975 que prohíbe cubrirse el rostro en público, por ejemplo con casco o pasamontañas. Ahora se se refiere a "indumentarias de índole étnica y cultural". Habrá multas para quienes lleven burka u obliguen a llevarlo. / E. Val



**GRAN BRETAÑA**

Aunque los atentados del 2005 han cuestionado el modelo multicultural británico, en este país no está prohibido el burka ni existe ninguna presión en ese sentido. Sólo los partidos neofascistas y de ultraderecha y el sector radical de los conservadores propugnan limitar su uso en público. / R. Ramos



**ALEMANIA**

El año pasado, el ministro del interior federal, el democristiano Thomas de Maiziere, dijo que la prohibición del burka es "innecesaria". Su colega de la comisión de interior del Bundestag, Wolfgang Bosbach, también considera innecesario el debate y dice que una prohibición sería anticonstitucional. / R. Poch



ordenanzas municipales, pero cuando todo ese paquete de medidas pase por el Parlament, la norma será la misma para todos.

La prohibición del uso del burka y niqab no deja de ser, sin embargo, uno de los puntos más llamativos de esta iniciativa del Govern. Aunque aquellos que piensan, se insiste desde Interior, que esta norma sólo está pensada para las mujeres que usan el velo integral, "están equivocados". Desde ese Departament se asegura que esta ley no busca coartar libertades religiosas ni va contra una comunidad concreta. "Es un tema de uso de la vía pública y en ese espacio todo el mundo debe de ir con el rostro descubierto", afirma la misma portavoz. La prudente postura de Interior a la hora de abordar el asunto -ayer ya se escucharon las primeras críticas por ese futuro veto desde algunas asociaciones musulmanas- contrasta con otras posturas, como la del alcalde de Lleida, Àngel Ros. La Paeria fue el primer ayuntamiento de España que aprobó una ordenanza para prohibir el burka y el niqab en los espacios públicos. Pero sus competencias para aplicar esta prohibición se limitan a los locales municipales. Ros reveló ayer, en declaraciones a *La Vanguardia*, que cuando él se planteó proponer la ordenanza municipal, "para mí pesó más la defensa de la dignidad de la mujer, que el tema de la seguridad en la vía pública". En Lleida no se ha impuesto ninguna multa desde que la norma está vigente. "El objetivo no es la sanción, sino saber por qué esa mujer sale a la calle con un velo integral y desvelar si esa prenda ha sido impuesta o se la ha puesto de forma voluntaria", añade. Una filosofía que compartiría también el conseller d'Interior, Felip Puig, a tenor de las declaraciones que hizo ayer en RAC1. Puig afirmó que aún es muy pronto para hablar de sanciones y de lugares u ocasiones en los que se impondrá la multa. Tampoco se han fijado importes. Desde este Departament se apunta que la parte de esa amplia ley que afecta al uso del burka y niqab y pretende poner orden en el uso del espacio público "primará la pedagogía por encima de la sanción".

El Govern anuncia que se va a tomar con calma la redacción de ese texto, para el que se contará



**ORDENANZAS MUNICIPALES EN CATALUNYA**

**Lleida.** Fue el primer ayuntamiento de España que aprobó, a finales del pasado año, una ordenanza municipal para prohibir el uso del burka y niqab en espacios públicos. Tras estudiar el tema, los servicios jurídicos del consistorio dictaminaron que la prohibición sólo cabe en los espacios municipales. Una decisión que el pasado mes de junio avaló el TSJC.

expresa al velo integral, pero sí obliga a los ciudadanos a "identificarse debidamente en los espacios municipales".

**Girona.** El Ayuntamiento celebró en junio un pleno para debatir una moción presentada por el PP para seguir los pasos de Lleida. El gobierno tripartito de entonces votó en contra y la medida no prosperó, a pesar de contar con el apoyo de CiU.

**Tarragona.** En la provincia de Tarragona, los ayuntamientos de Cunit, Reus, Tarragona y El Vendrell han aprobado ordenanzas similares. La medida se extiende también a cascos de moto y pasamontañas. En el caso del Ayuntamiento de Tarragona, la ordenanza no hace referencia

**Barcelona.** El anterior alcalde, Jordi Hereu, acordó el pasado mes de junio prohibir, vía decreto, el uso del velo integral en los espacios municipales. En vez de una ordenanza, tal y como pedía el PP, se optó por cambiar el reglamento de los locales.

Tirada: <b>222.550</b>	<b>LA VANGUARDIA</b>		Superficie: <b>1.155,00 cm<sup>2</sup></b>
Difusión: <b>185.133</b>			Ocupación: <b>94.16%</b>
(O.J.D)	<b>Nacional</b>	<b>Diaria</b>	Valor: <b>16.768,61</b>
Audiencia: <b>647.965</b>	<b>General</b>		Página: <b>25</b>
(E.G.M)	<b>2ª Edición</b>	<b>16/09/2011</b>	<b>2 / 2</b>
Ref: <b>3823765</b>			

**UNA NORMA CONTRA EL VELO INTEGRAL**

**Burka**

Es el vestido que tapa por completo el cuerpo con una rejilla en la cara. Sólo está en Afganistán

**Niqab**

Pieza que va sobre la cabeza y deja un agujero para los ojos. Se halla aquí excepcionalmente

**El velo o pañuelo**

El velo, habitual en Marruecos, que hace cincuenta años era usado también por nuestras abuelas, no queda afectado por estas normas



**El Corán**

Se limita a decir que las mujeres se han de tapar pero no precisa más



Con niqab. Una mujer con la cara tapada comprando en una tienda de El Vendrell

VICENÇ LLIBRA

Interior aboga por una norma global que aúne todas las ordenanzas municipales

## La justicia ya ha dado el paso

J. RICOU

El camino emprendido ahora por el Govern para prohibir el uso del velo integral en calles y espacios públicos está ya allanado, después de que el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya avalara, en una sentencia dictada el pasado mes de junio, que ese veto no atenta contra la libertad religiosa. Un fallo emitido después de que una asociación islámica (Watani) presentara un recurso contra la ordenanza aprobada a finales del pasado año por el Ayuntamiento de Lleida. En esa sentencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Segunda), se otorga poder total a las administraciones para perseguir y sancionar a las personas que cubran sus rostros por entender que esa ocultación impide su identificación y crea una sensación de inseguridad entre el resto de ciudadanos.

El fallo del Superior de Justicia deja, sin embargo, muy claro que el veto de los ayuntamientos, cuando se aplica vía ordenanza, se reduce a los espacios municipales. De ahí que alcaldes, como Ángel Ros, reclamen desde hace ya mucho tiempo una ley que permita ampliar esa prohibición. Si la iniciativa pasa la votación del Parlament, las ordenanzas aprobadas en los últimos meses por una docena de ayuntamientos catalanes ya no ten-

drian razón de existir. La misma norma valdría para todos. Y es que ahora puede darse el caso, por ejemplo, en Lleida de que una mujer se pasee con total libertad, ataviada con un burka, por el Arnau de Vilanova (competencia de la Generalitat) y pueda ser multada por usar esa prenda en una guardería municipal. La ley que prepara el Govern pretende, precisamente, acabar con esta contradicción. Así lo manifestó anoche el conseller d'Interior, Felip Puig, en el programa

### Felip Puig reitera en 8tv su intención de retirar, por ley, a las prostitutas de las calles

ma 8 al día, de Josep Cuní. "La intención de los ayuntamientos con las ordenanzas ha estado bien orientada -afirmó Puig- pero no siempre es efectiva". Si la norma se aplica a nivel global todo será más fácil. Y aquí cabe también la prostitución. Puig reiteró la firme intención del Govern de sacar de las calles a las mujeres que ofrecen servicios, lo que se suma a otra iniciativa, que apela a la seguridad vial, para actuar en las carreteras. Otro de los puntos de la ley prevé vetar la presencia de reincidentes en concentraciones deportivas.

**ORDEN PÚBLICO**

La medida se incluye en un paquete de normas para velar por la seguridad

**UNA NORMA COMÚN**

El texto en estudio regulará otros temas, como la prostitución o actos incívicos

con la colaboración de las consellerías de Sanitat, Ensenyament, Salut, Governació y Benestar Social. Las previsiones más optimistas apuntan a que la redacción del texto de la ley podría estar acabada a mediados de la legislatura, por lo que no llegaría al Parlament hasta finales del año que viene o la primavera de 2013. Las reacciones al anuncio del

de esta ley no se hicieron esperar. La asociación musulmana Watani para la Libertad y la Justicia de Lleida -que fue la que recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia la ordenanza municipal de la Paeria- considera que atenta contra la libertad religiosa y defiende que no se puede coartar a una mujer si usa esa prenda de forma voluntaria. El portavoz de ERC, Ignasi Llorente, cuestionó, en declaraciones a Europa Press, que el veto del velo integral "sea el método más adecuado para combatir esa prenda", que si tachó, sin embargo, de "símbolo de opresión". Para ERC este anuncio peca de electoralista.

En el polo de los que aplauden la iniciativa del Govern se sitúa, por otro lado, Ángel Colom, presidente de la rama sectorial de CDC. Colom defendió, en declaraciones recogidas por Efe, esta medida por entender que el uso del velo "contraviene los valores de la sociedad catalana".

## Los derechos de la mujer en la calle

**EL MIRADOR**

JOSEP PLAYÀ

Lo llaman ley de uso del espacio público y por ese título parece la ley más aburrida y secundaria de cuantas se puedan aprobar. Y sin embargo con ella se quiere prohibir el uso del burka y el niqab en la vía pública, multar los actos incívicos, combatir el exceso de ruido y acabar con la prostitución en la calle. Toca puntos sensibles, aunque lo hace por una puerta trasera.

El uso del burka no es un

problema de la sociedad catalana como se ha demostrado en Lleida, donde la ordenanza se aprobó hace ya meses y no hay constancia de ninguna infracción. Como dice el alcalde de Lleida, Ángel Ros, es más importante la defensa de la dignidad de la mujer. Podría incluso cuestionarse si es necesario reglamentar su uso, pero refuerza el derecho a la visibilidad de la mujer y no hay nada que decir.

Como tampoco hay nada que decir, y mucho que agradecer, si al final la nueva ley sirve para prohibir la prostitución en la calle. Antes ya se utilizó la ley Ómnibus,

aún no aprobada, para prohibir la prostitución en la carretera, y en ambos casos vale decir que el nombre es lo de menos si se acaba con esa lacra. El mercado de la carne que ofrecen algunas calles y carreteras catalanas (es la primera imagen que se ofrece al entrar por las fronteras de Portbou y La Jonquera) es una vergüenza para el país y una ofensa para unas mujeres doblemente explotadas, por las mafias y por los clientes. Las leyes que sirven para regular las libertades individuales y colectivas son las que definen a los países avanzados.